



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



BOGOTÁ, D.C. 10 de septiembre de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 138 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA FIJA Y RODANTE PARA EL MONTAJE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

➤ **DISARCHIVOS LTDA. [2007-09-04]**

OBSERVACIÓN

- En el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES) en el numeral 2 CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO RODANTE en el ítem Estructuras dice que cada unidad de consulta debe tener entre 7 u 8 entrepaños para el almacenamiento de cajas. Se debe definir la cantidad exacta de entrepaños que debe tener cada unidad de almacenamiento, ya que por el número de unidades de almacenamiento habría una diferencia de precios por unidad si son una cantidad u otra. Además cada proponente debe cumplir con exactitud con la cantidad pedida.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su observación se encuentra en el presente documento mediante adendo No. 01 de fecha 11 de septiembre de 2007, el cual se encuentra publicado en portal único de contratación y pagina web de la entidad.

OBSERVACIÓN

- En el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES) en el Numeral 2 CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO RODANTE se define unas especificaciones técnicas que debe tener el sistema rodante como son los rieles, los elementos antivuelo etc, y en el numeral 3 del mismo anexo hay un cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTANTERIA PARA ARCHIVO las cuales presentan diferencias con las del numeral 2., nuestra pregunta es cual de las dos especificaciones técnicas son las que debe cumplir el proponente? Nuestra sugerencia es que deben ser las descritas en el numeral 2 son mas completas y se ajustan más a la calidad que debe tener un sistema rodante.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se aclara que una vez revisadas las especificaciones técnicas no se encuentran diferencias entre esta y se mantienen como aparecen en el anexo 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA** del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

- En el capítulo 3 **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** en el numeral 3.3. **Crterios de evaluación y verificación técnica de las propuestas** PONDERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, se define la fórmula a utilizar como: $\text{puntaje de capacidad} = (\text{MCA} * 300) / \text{CTOE}$, la cual esta invertida ya que a quien tenga menor capacidad se le dar un mayor puntaje, por lo cual le sugerimos revisarla y definirla como: $\text{Puntaje de Capacidad} = (\text{CTOE} * 300) / \text{MCA}$

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su observación se encuentra en el presente documento mediante adendo No. 01 de fecha 11 de septiembre de 2007, el cual se encuentra publicado en portal único de contratación y pagina web de la entidad.

➤ **INDUSTRIAS 2RR LTDA. [2007-09-06]**

OBSERVACION

Respecto al numeral **3.3** criterios de evaluación y verificación técnica de las propuestas. La oferta hábil que presente la mayor capacidad de almacenamiento en cajas se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje de Capacidad} = (\text{MCA} * 300) / \text{CTOE}$. Y por otra parte en el numeral **3.7** ponderación del precio: A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Precio} = (\text{MVT} * 250) / \text{VTOE}$.

De acuerdo a lo anterior mi inquietud es: con esta forma de evaluación podría suceder que los oferentes que ofrezcan mayor cantidad de cajas agoten todo el presupuesto y obtengan un excelente puntaje en este ítem, pero por el contrario los que no ofrecen la mayor capacidad de almacenamiento de cajas lógicamente van estar con precios mas bajos por tanto obtendrían un mayor puntaje en comparación con los que están ofreciendo mayor cantidad de cajas. Es así como se interpreta esa forma de evaluación que ustedes están contemplando sugiero sea revisada para la igualdad y equidad del proceso en mención.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su observación se encuentra en el presente documento mediante adendo No. 01 de fecha 11 de septiembre de 2007, el cual se encuentra publicado en portal único de contratación y pagina web de la entidad.

OBSERVACION

REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACION.

Identificación del documento o anexo o formulario: **3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**

Respecto al numeral **3.3** criterios de evaluación y verificación técnica de las propuestas. La oferta hábil que presente la mayor capacidad de almacenamiento en cajas se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje de Capacidad} = (\text{MCA} * 300) / \text{CTOE}$. Y por otra parte en el numeral **3.7** ponderación del precio: A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Precio} = (\text{MVT} * 250) / \text{VTOE}$.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su observación se encuentra en el presente documento mediante adendo No. 01 de fecha 11 de septiembre de 2007, el cual se encuentra publicado en portal único de contratación y pagina web de la entidad.

OBSERVACION

En el anexo 5 propuesta económica en la parte de valor unitario sin IVA, mi pregunta es ¿el valor unitario que ustedes solicitan es por cuerpo de estantería o por archivo rodante de acuerdo al área. Mi pregunta obedece a que se puede interpretar de las dos formas o bien sea precio unitario por cuerpo de estantería, o por piezas (puertas, acabados, entre otros) o por sistema de archivo integral de acuerdo al área.

REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACION.

Identificación del documento o anexo o formulario: Formulario No 5, propuesta económica.

Página: 72

Texto respecto del cual se solicita aclaración (Transcribirlo)

CUADRO DE PRECIOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL O IMPORTADO CON IVA

ITEM No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr unitario sin IVA	Vr total sin IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
	Valor total IVA				
	valor total incluido IVA				

Recibe por la Agencia Logística: _____
 Fecha ____ de _____ de 2007. Hora _____

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se aclara que no existe Anexo 5 en pliego de condiciones, en el formulario No.5 Propuesta económica se debe consignar la información por unidad de consulta completa (ver especificación técnica) en la casilla de descripción para poder calcular el valor sin IVA y el valor incluyendo el IVA.

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 10 de septiembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 138 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANERÍA FIJA Y RODANTE PARA EL MONTAJE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General :

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo técnico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

- **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

- **Se modifica el Tercer párrafo del numeral 2 CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO RODANTE del Anexo 2 Especificaciones técnicas, así:**

“Deberá permitir la instalación de entrepaños metálicos graduables, de fácil desmonte y reubicación resistentes al peso y a las deformaciones. Cada unidad de consulta debe tener 7 niveles útiles para archivo de cajas y libros.”

- **Se modifica el numeral 3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS, así:**

La formula para otorgar el puntaje a la capacidad presentada así:

$$\text{Puntaje de capacidad} = (\text{CTOE} * 300) / \text{MCA}$$

Teniendo en cuenta lo anterior se mantiene la igualdad y equidad al otorgar el puntaje para las ofertas que se presenten a la Contratación Directa No.138/2007 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	--	--